



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

---

JUEZ DE COMPETICIÓN

Mediante anterior resolución de este órgano competicional se resolvió aplazar el encuentro CD PEÑA DE LA AMISTAD – CF CASA PASTORES FÉMINAS, correspondiente a la jornada 1ª del grupo 6 de Primera División Nacional de Fútbol Femenino.

Habiéndose recibido comunicación del acuerdo alcanzado entre ambos clubes en relación a la fecha de celebración del encuentro aplazado y una vez analizado el calendario de la competición y las circunstancias concurrentes, este Juez de Competición

RESUELVE:

**Fijar como fecha y hora de disputa del encuentro CD PEÑA DE LA AMISTAD – CF CASA PASTORES FÉMINAS, correspondiente a la jornada 1ª del grupo 6 de Primera División Nacional de Fútbol Femenino, la siguiente:**

- **12/10/2022 a las 12:00 horas, en el campo municipal de Los Pozos.**

*Lo que se notifica a los citados clubes, a la Federación Interinsular de Fútbol de Las Palmas, al Comité Nacional de Fútbol Femenino, al Área de Competiciones y Fútbol No Profesional de la RFEF y al Comité Técnico de Árbitros a los efectos oportunos.*

*Sin perjuicio de la inmediata ejecutividad de la presente resolución, contra la misma cabe interponer recurso sin efecto suspensivo ante el Comité Nacional de Segunda Instancia en el improrrogable plazo de 48 horas desde su notificación.*

En Las Rozas de Madrid, a 19 de septiembre de 2022.

Rafael Alonso Martínez

Juez Único de Competiciones No Profesionales